174

UOC

Contrataciones Públicas

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS LPN Nº 01/2019

En Ciudad de Este, República del Paraguay, a los veinte y cinco días del mes de enero del año dos mil diez y nueve, siendo a las 08:30 horas, se reúnen en la Gobernación del Alto Paraná, sito en las Avenidas Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez, los Señores Lic. Juan A. Camp Ausina, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abog. Estela Peralta Lesme, Asesor de la Unidad Operativa de Contratación, Lic. Julio Talavera, Asistente Administrativo, funcionarios designados para llevar a cabo la apertura de ofertas, los señores Diego Arnaldo Ruiz Báez con C.I. Nº 1.738.921 por la firma Dicy Johu S.R.L., el señor Nestor Daniel Vega López con C.I. Nº 1.407.983 por la firma Vega S.A. -
Para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por **"LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019 – "ADQUISICIÓN DE LECHE FLUIDA UAT PARA EL SISTEMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ-AD REFERENDUM 2019"**, aprobado por Resolución Nº 465/2018 GAP, de fecha 12 de diciembre de 2018 de la Gobernación del Alto Paraná.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SIPC.
De conformidad al portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) ID Nº 355.418, se procede a la Apertura de Ofertas, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de Evaluación de Ofertas.
Dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. CASIL S.A.
2. DICY JOHU S.R.L.
3. VEGA S.A. REPRESENTACIONES

2. Monto de las ofertas

OFERTAS PRESENTADAS	PRECIO TOTAL - (IVA Incluído)
OFERENTE 1: CASIL S.A.	16.720.878.000
OFERENTE 2: DICY JOHU S.R.L.	15.135.277.500
OFERENTE 3: VEGA S.A.	15.279.423.000

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes, Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos se detalle a continuación.

Dicy Johu S.R.L.
Sup. Carretera Km.4
TEL:061-570506
CIUDAD DEL ESTE

VEGA S.A.

Abg. Estela Peralta

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas

JUAN A. CAMP AUSINA
COORDINADOR UOC
GOBERNACION ALTO PARANA

EMPRESAS / DOCUMENTOS	OFERENTE 1 CASIL S.A.	OFERENTE 2 DICY JOHU S.R.L.	OFERENTE 3 VEGA S.A.
Formulario de Oferta	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	NO	454.058.325	510.000.000
Cedula de Identidad del Representante Legal	NO	SI	SI
Constitución de la Sociedad	SI	SI	SI
Acta de asamblea	SI	S.R.L.	SI
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	SI	SI	SI
Declaración Jurada de Menores. Resol DNCP 941/10	SI	SI	SI
Constancia de SIPE Nº	1533257	1533065	1533317
Constancia de Inscripción RUC	NO	SI	SI
Patente Comercial	NO	SI	SI
Certificado de Cumplimiento Tributario	NO	SI	SI
Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente	SI	SI	SI
Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente	SI	SI	SI
Certificado de Origen Nacional	NO	SI	SI
Presenta Muestra	SI	SI	SI
Declaración jurada de la composición química y aporte de nutrientes del producto terminado que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas	NO	SI	SI

4. Constancia de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto:
De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes y realizar las observaciones si hubiere: El señor Diego Arnaldo Ruiz Báez con C.I. Nº 1.738.921 de la firma Dicy Johu S.R.L. realiza las siguientes observaciones, la patente comercial corresponde a la ciudad de Fernando de la Mora (folio 23), la actividad principal del oferente Vega S.A. (folio 24), cantidad de empleados inscriptos en I.P:S. cantidad 5 (folio 13), y la muestra de la firma Vega S.A. no se encuentra dentro del sobre, los documentos observados por la firma Vega S.A. son documentos proveídos por la fábrica a la empresa Dicy Johu S.R.L.

El señor Nestor Daniel Vega López con C.I. Nº 1.407.983 de la firma Vega S.A. realiza la siguientes observaciones, El formulario Nº 06 que es un documento sustancial esta presentado de manera deficiente específicamente en especificaciones del producto terminado donde el oferente no completa las especificaciones organolépticas del producto, especificaciones físico-química y especificaciones microbiológicas, hace mención y no fue completado (folio 333 y 334), favor solicito al Comité Evaluador verificación de contratos ejecutados con el estado de la firma Dicy Johu S.R.L., la declaración jurada de los envases primarios y secundarios son copias escaneadas sin autenticación por escribanía u original, presenta solamente balance de los tres últimos años y el pliego solicita los últimos 5 años.-

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:24

Dicy Johu S.R.L.
Sup. Carretera Km.4
TEL:061-570506
CIUDAD DEL ESTE

VEGA S.A.
Abg. Estela Peralta

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

JUAN A. CAMP AUSINA
COORDINADOR UOC
GOBERNACION ALTO PARANA

172

horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

POR LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ:

Abog. Estela Peralta
Asesor de la UOC

Lic. Juan A. Camp A.
Coordinador UOC

Lic. Julio Talavera
Asistente Adm. UOC

POR LOS OFERENTES:

Dicy Johu S.R.L.
Sup. Carretera Km.4
TEL:061-570506
CIUDAD DEL ESTE - PY

VEGA S.A.